

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

### N° 011-2024-GM-MDAA-T

Alto de la Alianza, 12 de Enero del 2024

#### VISTOS:

Carta N° 303-2023-SGGRRHH-GA-MDAA de fecha 20 de diciembre del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el Art. Il del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 140-2021-GM-MDAA, con fecha 02/07/2021, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Publica denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA - PROVINCIA DE TACNA - REGIÓN TACNA", con código de inversiones N° 2349989, así mismo se detalla que el COMPONENTE N° 01, se ejecutara bajo la modalidad de ejecución presupuestaria Indirecta con un presupuesto S/. 4,720,269.71 nuevos soles en un plazo de ejecución de 120 días calendario y a su vez el COMPONENTE N° 02, 03 y 04 se ejecutará bajo la modalidad de ejecución presupuestaria Directa con un presupuesto de S/ 744,656,44 nuevos soles, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios; resultando un monto total de S/ 5,464,926.15 (Cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos veintiséis con 15/100 soles) y con un plazo de ejecución total de 210 días calendario.

Que, el Expediente Técnico tuvo las siguientes modificaciones: mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 234-2022-GM-MDAA de fecha 19 de Agosto de 2022, se aprueba la AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 01 de los Componentes N° 02, 03 Y 04, con un plazo proyectado de 67 días calendario sin que genere incremento presupuestal, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 261-2022-GM-MDAA de fecha 15 de septiembre de 2022, se aprueba la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 de los Componentes N° 02, 03 Y 04, con un plazo proyectado de 47 días calendario sin que genere incremento presupuestal, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 290-2022-GM-MDAA, de fecha 05 de octubre de 2022, se resuelve APROBAR el Expediente DEDUCTIVO N° 01 (por partidas no necesarias y/o menores metrados) y ADICIONAL N° 01 (por variación de precios del proyecto) de los Componentes N° 02, 03 Y 04, con un presupuesto total reformulado de S/ 888,054.66, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 328-2022-GM-MDAA de fecha 28 de octubre de 2022, se aprueba la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03 de los Componentes N° 02, 03 Y 04, con un plazo proyectado de 44 días calendario sin que genere incremento presupuestal; mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 057-2023-GM-MDAA-T, con fecha 10 de marzo del 2023, se aprueba la AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 04 de los Componentes N° 02, 03 Y 04 con un plazo proyectado de 167 días calendario sin que genere incremento presupuestal, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 108-2023-GM-MDAA-T, con fecha 07 de junio del 2023, se aprueba la AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 05 de los Componentes N° 02, 03 y 04 con un plazo proyectado de 61 días calendario sin que genere incremento presupuestal, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 118-2023-GM-MDAA-T, con fecha 20 de junio del 2023, se aprueba la modificación presupuestal del Expediente Técnico ADICIONAL Nº 02 POR PARTIDAS NUEVAS por la suma de S/. +664,770.60 soles, resultando un presupuesto total modificado a la fecha S/. 6,129,696.75 soles, bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 148-2023-GM-MDAA-T, con fecha 01 de agosto del 2023, se aprueba la AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 06 de los Componentes N° 02, 03 y 04 con un plazo proyectado de 95 días calendario, resultando un plazo total reprogramado por 571 días calendarios teniendo como nueva fecha teniendo como nueva fecha de culminación el 03 de noviembre del 2023, sin que genere incremento presupuestal, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 216-2023-GM-MDAA-T, con fecha 03 de noviembre del 2023, se aprueba la AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 07 de los Componentes N° 02, 03 y 04 con un plazo proyectado de 47 días calendario, resultando un plazo total reprogramado por 618 días calendarios teniendo como nueva fecha de culminación el 20 de diciembre del 2023, sin que genere incremento presupuestal.

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal Nº 195-2023-GM-MDAA de fecha 20 de setiembre del 2023, se designa con eficacia anticipada al 12 de setiembre del 2023, al ABOG. GUILLERMO JOSE PINTO CUADROS con ICAT Nº









## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

## N° 011-2024-GM-MDAA-T

Alto de la Alianza, 12 de Enero del 2024

02784, como RESPONSABLE DEL PROYECTO de los Componentes 02, 03 y 04 del Proyecto de Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO ALTO DE ALIANZA-PROVINCIA DE TACNA - REGIÓN TACNA",

Que, mediante la Carta N° 303-2023-SGGRRHH-GA-MDAA de fecha 20 de diciembre del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, quien comunica el término de su contrato – CAS CONFIANZA POR NECESIDAD TRANSITORIA como SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Estando a la delegación de facultades conferida mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-A-MDAA, a la Constitución Política del Perú, Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; al Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; y, contando con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos,

#### SE RESUELVE:

Artículo Primero: DAR POR CONCLUIDA la designación al ABG. GUILLERMO JOSE PINTO CUADROS con ICAT Nº 02784, como RESPONSABLE DEL PROYECTO de los Componentes 02, 03 y 04 del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO ALTO DE ALIANZA-PROVINCIA DE TACNA - REGIÓN TACNA", con CUI N° 2349989, que fue designado mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 195-2023-GM-MDAA-T, cuyo último día de labores es con fecha 31 de diciembre del 2023.

Artículo Segundo: DISPONER que el ABG. GUILLERMO JOSE PINTO CUADROS con ICAT Nº 02784, conforme lo dispuesto en el Artículo Primero, cumpla con entregar el cargo en estricta observancia de los lineamientos vigentes y con los informes que corresponda, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero: DÉJESE SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 195-2023-GM-MDAA-T toda resolución que se oponga a la presente.

Artículo Cuarto: DISPONER la notificación de la presente resolución al interesado, a las unidades orgánicas correspondientes, con las formalidades establecidas por Ley.

<u>Artículo Quinto:</u> ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación para su publicación en el portal web de la entidad (<u>www.munialtoalianza.gob.pe</u>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

Abg. LORENNHA LIZBETH SILVA CIFUENTE GERENTE MUNICIPAL

C.C. GM GAJ GDES SGGRRHH SGTIC INTERESADO ARCHIVO